ACTA DE 2 COMITÉ TERRITORIAL- PLANEACIÓN 2027

CIUDAD	Florencia	FECHA	10 de Septiembre de 2026	HORA	03:00 pm

Asunto: Segundo Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE: seguimiento a la ejecución 2026, planeación 2027 y vigencias futuras.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
Oscar Raúl Rojas	Alcalde (E) mediante Decreto No. 1000-22.00318 del 9 de septiembre de 2026.
Fener de los Ríos Barrera	Secretario de Educación
Luz Dary Murillo Gómez	Secretaria de Salud
Jennifer Murillo	Profesional Contratación
Julieta Jaramillo	Secretaria de Ambiente
Johann Oswaldo Rincón	Subsecretario de Cobertura Educativa
Ruth Basto	Líder PAE

AUSENTES

NOMBRE	CARGO
Catalina Molina Mora	Gerente de Desarrollo Económico y Hábitat

INVITADOS

NOMBRE	CARGO
Piedad Vargas	Enlace de la UApA
Dorian Peralta	Contraloría
Dahiana Gómez	Personería
Paula Yesenia Arévalo Ortiz	Equipo PAE- Eje Calidad e Inocuidad
Lizbeth Amador Fernández	Equipo PAE- Eje Alimentación saludable
Alexander Jiménez Yate	Equipo PAE- Eje Financiamiento
Angie Lorena Rivera	Equipo PAE- Eje Jurídico
Idali Feria Gordillo	Equipo PAE- Eje Gestión Territorial PAE

ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum
2.	Saludo e instalación por parte del Sr Alcalde (E)
3.	Informe de avance ejecución PAE vigencia actual.
4.	Plan Operativo Anual vigencia 2027.
5.	Socialización Planeación Financiera PAE vigencia 2027.
6.	Proposiciones y varios
7.	Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar el Segundo Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE, con el propósito de presentar el avance de la ejecución correspondiente a la vigencia 2026, socializar el Plan Operativo Anual – POA y la planeación financiera proyectada para la vigencia 2027, así como someter a consideración y aprobación del Comité los instrumentos requeridos para continuar con el trámite de las vigencias futuras.

INSTALACIÓN Y BIENVENIDA

Se dio apertura a la reunión con un saludo de bienvenida a los integrantes, invitados y delegados presentes, destacando la importancia del Comité Territorial como espacio para la planeación, seguimiento y toma de decisiones relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar.

Se resaltó especialmente la presencia de la delegada y acompañante de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UApA, así como de las diferentes entidades que acudieron a la convocatoria y del equipo de gobierno municipal.

Se explicó que uno de los principales objetivos de la jornada era presentar el Plan Operativo Anual para la vigencia 2027, incluyendo la proyección de costos del programa, además de realizar un resumen de la implementación del PAE durante la vigencia 2026.

Se manifestó que los acuerdos, instrumentos y decisiones adoptados en el Comité serían remitidos a la UApA para su revisión y aval, como paso previo al trámite de solicitud de vigencias futuras, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de alimentación escolar desde el inicio de la vigencia 2027.

Posteriormente, se dio la palabra al representante de la Administración Municipal encargado de realizar la instalación, quien transmitió un saludo del señor Alcalde Municipal y destacó la importancia del Programa de Alimentación Escolar para garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realizó el llamado a lista de los integrantes del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE, verificándose la asistencia de los representantes de las diferentes dependencias y organismos convocados, y registrándose la ausencia de Catalina Molina Mora, Gerente de Desarrollo Económico y Hábitat. Durante este punto se precisó que algunos asistentes participaban en calidad de invitados o acompañantes y, por tanto, no contaban con voto dentro de las decisiones sometidas a consideración del Comité, aunque sus aportes y observaciones serían tenidos en cuenta.

Una vez realizada la verificación correspondiente, se determinó la existencia de quórum para continuar con el desarrollo de la sesión.

INFORME DE AVANCE DE LA EJECCUCIÓN DEL PAE – VIGENCIA 2026

En desarrollo de este punto se recordó que, mediante la Resolución No. 21007920260468 del 6 de julio de 2026, se conformó el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del Programa de Alimentación Escolar, constituyéndose esta disposición en uno de los referentes para el

funcionamiento del Comité.

Se explicó que la planeación correspondiente a la vigencia 2026 se realizó inicialmente con fundamento en las Resoluciones 0335 y 374. Posteriormente, mediante la Resolución 0003 del 7 de enero, estas disposiciones fueron derogadas y, el 8 de abril, se efectuó un ajuste mediante la Resolución 0155.

Se indicó que la planeación de la vigencia 2026 había iniciado desde agosto de 2025, razón por la cual el programa continuó ejecutándose durante dicha vigencia bajo las condiciones previamente estructuradas. Para la vigencia 2027 se proyectó realizar la planeación conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0155.

Para el año 2026 se había proyectado una operación de 180 días del calendario escolar, con un valor inicial estimado de $20.058.470.640.

En materia de población beneficiaria, se informó que en enero de 2026 se inició con una priorización de 13.037 estudiantes, presentándose un incremento progresivo durante los meses siguientes. A septiembre de 2026, la cobertura alcanzaba 18.028 estudiantes

PRIORIZACIÓN



En cuanto al seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, se informó que a la fecha se habían efectuado 255 visitas de seguimiento, verificación y control a los comedores escolares, de las cuales 163 correspondieron al área rural y 88 al área urbana.

VISITAS REALIZADAS POR EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Hasta la fecha se han realizado 255 visitas de verificación, seguimiento y control a los comedores escolares, bodegas de almacenamiento y a vehículos transportadores de alimentos, por parte del equipo de apoyo de la ETC

88 Visitas Urbanas



163 Visitas Rurales



Durante estas visitas se verificaron aspectos relacionados con el gramaje, cumplimiento de los complementos alimentarios, condiciones de calidad e inocuidad y demás aspectos asociados con la ejecución del programa en las instituciones educativas.

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – VIGENCIA 2027

Se explicó que el Plan Operativo Anual – POA constituye un instrumento de planeación y gestión que permite organizar y articular los componentes técnicos, logísticos, financieros, administrativos y operativos necesarios para garantizar la prestación del PAE durante la vigencia académica.

El POA fue elaborado por el equipo de apoyo a la supervisión y partió de un diagnóstico de la ejecución del programa durante la vigencia 2026. A partir de dicho diagnóstico se estructuró el cronograma de actividades para el año 2027, con el propósito de garantizar una implementación oportuna y la continuidad del servicio.

Dentro de los principales componentes contemplados se encuentran:

- Programación de los procesos de selección.
- Espacios de socialización.
- Participación ciudadana.
- Mesas técnicas y mesas públicas del PAE.
- Priorización de la población beneficiaria.
- Planeación de los modelos de atención.
- Planeación alimentaria y diseño de minutas.
- Plan de proveeduría de alimentos.
- Compras públicas locales y vinculación de productores locales.
- Gestión y manejo ambiental.
- Planeación de las condiciones de calidad e inocuidad.
- Conformación del equipo PAE.

- Planeación financiera.
- Instancias de participación ciudadana.
- Canales de información del programa.
- Articulación con los modelos de atención.
- Matriz de responsabilidades.
- Indicadores de seguimiento y control.
- Articulación institucional y normativa.

Se indicó que la matriz de responsabilidades deberá involucrar a la Entidad Territorial, operadores, instituciones educativas, Comités de Alimentación Escolar, veedurías y demás instancias territoriales relacionadas con la ejecución del programa

GESTIÓN AMBIENTAL Y APOYO TÉCNICO CHEF

Dentro del POA se incorporó dos profesionales como componente la gestión y manejo ambiental y un chef, de conformidad con los nuevos lineamientos.

Se explicó la necesidad de implementar acciones encaminadas a reducir el impacto ambiental generado por la operación del PAE, particularmente en aspectos relacionados con residuos de alimentos, envolturas y empaques.

En este sentido, se proyectó la incorporación de un profesional técnico o tecnólogo en manejo ambiental, saneamiento o salud ambiental.

Asimismo, se planteó la necesidad de fortalecer el componente técnico mediante un técnico o tecnólogo en cocina o gastronomía, encargado de apoyar el desarrollo de talleres con las manipuladoras de alimentos y contribuir a la estandarización de las preparaciones, buscando mejorar la calidad, presentación y características de los alimentos suministrados.

MODELOS DE ATENCIÓN Y PLANEACIÓN ALIMENTARIA

Se socializaron los modelos de atención previstos para la vigencia 2027, teniendo en cuenta las características y condiciones de las instituciones educativas y de la población beneficiaria.

Para las sedes ubicadas en zonas rurales dispersas y de difícil acceso, se explicó que se tendrían en cuenta los criterios establecidos para su clasificación. Para 2026 se habían planeado inicialmente 18 instituciones y se encontraban siendo atendidas 15; para 2027 se proyectó atender 29 instituciones educativas bajo esta modalidad.

Se explicó que este cambio genera un incremento en el costo de la minuta, debido a que el lineamiento establece que la atención en zona rural dispersa debe realizarse mediante un

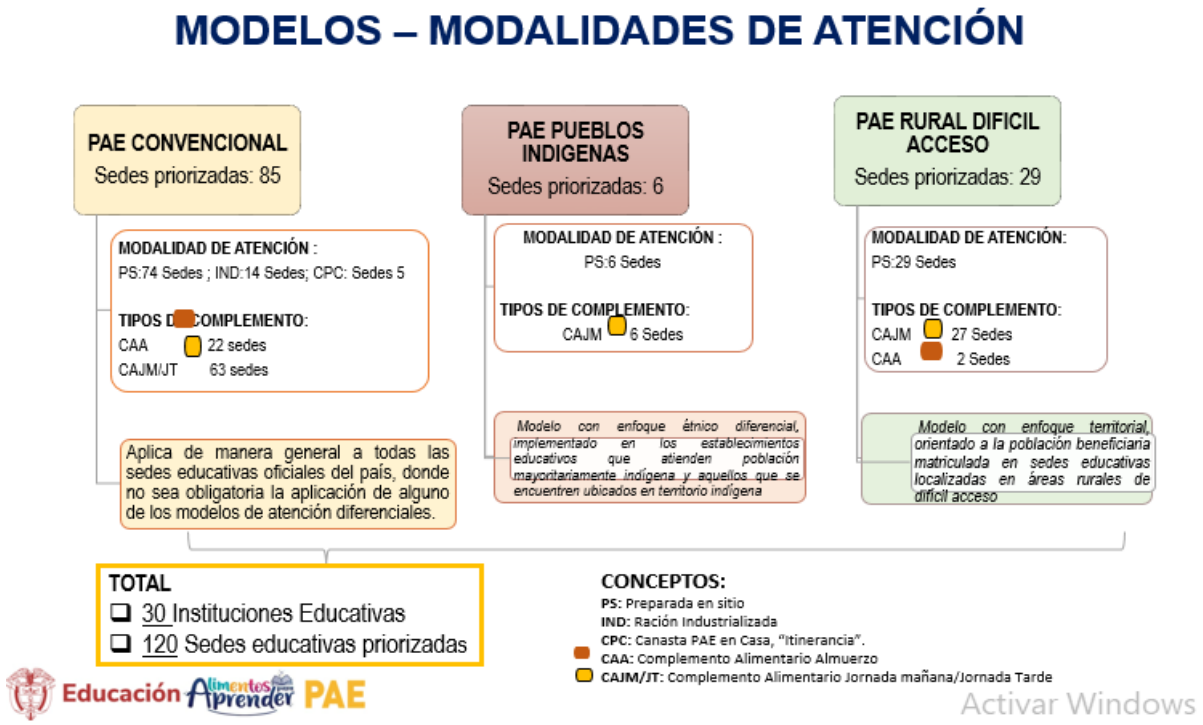
complemento tipo almuerzo. Por ello, fue necesario reestructurar la minuta incorporando, entre otros componentes, proteína, carbohidratos y verduras.

Respecto del PAE dirigido a población indígena, se informó que la minuta fue objeto de un proceso de concertación con las comunidades durante aproximadamente dos meses, procurando respetar sus prácticas y culturas alimentarias, al tiempo que se tuvieron en cuenta criterios relacionados con la protección ambiental.

Para el PAE mayoritario se indicó que se conserva la estructura general utilizada en vigencias anteriores, aunque se realizaron modificaciones a partir de las observaciones recibidas en los Comités de Alimentación Escolar y mesas públicas, particularmente respecto de la frecuencia de entrega de huevo.

En cuanto a la distribución proyectada para 2027, se informó:

- 85 sedes priorizadas para PAE convencional.
- 74 sedes con preparado en sitio.
- 14 sedes con ración industrializada.
- 5 sedes con canasta PAE en casa.
- 6 sedes pertenecientes a población indígena.
- 29 sedes rurales de difícil acceso, atendidas mediante complemento tipo almuerzo.



PLANEACIÓN FINANCIERA Y ESCENARIOS DE COBERTURA – VIGENCIA 2027

Se presentaron al Comité dos escenarios de operación para la vigencia 2027.

Escenario o propuesta No.1

Contempla una población priorizada de 22.418 beneficiarios, incluyendo la población víctima.

El costo diario estimado de operación del PAE sería de $137.481.514, y para 180 días de calendario escolar ascendería a $24.746.672.537, sin incluir el costo correspondiente al equipo PAE.

TIPO DE COMPLEMENTO	NIVEL ESCOLAR	COSTO DE LA RACIÓN	No. BENEFICIARIOS DIARIOS	COSTO DIARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	COSTO TOTAL
COMPLEMENTO PS	PREESCOLAR	$ 4.965	1.526	$ 7.576.121	180	$ 1.363.701.691
	PRIMARIA 1 (1,2 y 3)	$ 5.332	6.301	$ 33.600.034	180	$ 6.048.006.158
	PRIMARIA 2 (4, 5 y 99)	$ 5.504	4.640	$ 25.537.132	180	$ 4.596.683.840
	SECUNDARIA (6, 7, 8 y 9)	$ 6.240	2.291	$ 14.295.364	180	$ 2.573.165.564
	MEDIA (10 y 11)	$ 6.258	640	$ 4.005.147	180	$ 720.926.477
ALMUERZO PS	PREESCOLAR	$ 6.635	554	$ 3.675.536	180	$ 661.596.562
	PRIMARIA 1 (1,2 y 3)	$ 7.117	365	$ 2.597.684	180	$ 467.583.112
	PRIMARIA 2 (4, 5 y 99)	$ 7.466	196	$ 1.463.364	180	$ 263.405.502
	SECUNDARIA (6, 7, 8 y 9)	$ 7.742	497	$ 3.847.944	180	$ 692.629.945
	MEDIA (10 y 11)	$ 8.408	1.537	$ 12.923.468	180	$ 2.326.224.325
COMPLEMENTO RI Y MEIR		$ 7.310	3.343	$ 24.436.629	180	$ 4.398.593.149
CANASTA PAE EN CASA		$ 5.952	54	$ 321.423	180	$ 57.856.205
COMPLEMENTO PAI INDIGENA	PREESCOLAR	$ 6.986	15	$ 104.783	180	$ 18.861.007
	PRIMARIA 1 (1,2 y 3)	$ 6.986	54	$ 377.220	180	$ 67.899.625
	PRIMARIA 2 (4, 5 y 99)	$ 6.986	33	$ 230.523	180	$ 41.494.215
	SECUNDARIA (6, 7, 8 y 9) Y MEDIA (10 Y 11)	$ 6.986	12	$ 83.827	180	$ 15.088.806
COMPLEMENTO RD (RURAL DISPERSO)	PREESCOLAR	$ 6.657	45	$ 299.562	180	$ 53.921.154
	PRIMARIA 1 (1,2 y 3)	$ 6.657	168	$ 1.118.365	180	$ 201.305.640
	PRIMARIA 2 (4, 5 y 99)	$ 6.657	107	$ 712.292	180	$ 128.212.521
	SECUNDARIA (6, 7, 8 y 9)	$ 6.657	23	$ 153.109	180	$ 27.559.701
ALMUERZO RD (RURAL DISPERSO)	PREESCOLAR	$ 6.635	3	$ 19.904	180	$ 3.582.653
	PRIMARIA 1 (1,2 y 3)	$ 7.117	7	$ 49.819	180	$ 8.967.347
	PRIMARIA 2 (4, 5 y 99)	$ 7.466	7	$ 52.263	180	$ 9.407.339
TOTAL			22.418	$ 137.481.514	180	$ 24.746.672.537

Este escenario representaría aproximadamente un 85 % de cobertura.

Escenario o propuesta No.2

Contempla una población priorizada de 19.361 estudiantes, de acuerdo con los criterios de priorización establecidos.

El costo diario estimado sería de $119.585.386, y para los 180 días de operación correspondería a $21.525.369.480, sin incluir inicialmente el costo del equipo PAE.

TIPO DE COMPLEMENTO	NIVEL ESCOLAR	COSTO DE LA RACIÓN	No. BENEFICIARIOS DIARIOS	COSTO DIARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	COSTO TOTAL
COMPLEMENTO PS	PREESCOLAR	$ 5.154	1.526	$ 7.865.004	180	$ 1.415.700.720
	PRIMARIA 1 (1,2 y 3)	$ 5.522	6.301	$ 34.794.122	180	$ 6.262.941.960
	PRIMARIA 2 (4, 5 y 99)	$ 5.693	4.640	$ 26.415.520	180	$ 4.754.793.600
	SECUNDARIA (6, 7, 8 y 9)	$ 6.429	1.801	$ 11.578.629	180	$ 2.084.153.220
	MEDIA (10 y 11)	$ 6.447	437	$ 2.817.339	180	$ 507.121.020
ALMUERZO PS	PREESCOLAR	$ 6.824	554	$ 3.780.496	180	$ 680.489.280
	PRIMARIA 1 (1,2 y 3)	$ 7.306	365	$ 2.666.690	180	$ 480.004.200
	PRIMARIA 2 (4, 5 y 99)	$ 7.655	196	$ 1.500.380	180	$ 270.068.400
	SECUNDARIA (6, 7, 8 y 9)	$ 7.932	497	$ 3.942.204	180	$ 709.596.720
	MEDIA (10 y 11)	$ 8.598	1.537	$ 13.215.126	180	$ 2.378.722.680
COMPLEMENTO RI Y MEIR		$ 7.553	979	$ 7.394.387	180	$ 1.330.989.660
CANASTA PAE EN CASA		$ 6.003	54	$ 324.162	180	$ 58.349.160
COMPLEMENTO PAI INDIGENA	PREESCOLAR	$ 7.175	15	$ 107.625	180	$ 19.372.500
	PRIMARIA 1 (1,2 y 3)	$ 7.175	54	$ 387.450	180	$ 69.741.000
	PRIMARIA 2 (4, 5 y 99)	$ 7.175	33	$ 236.775	180	$ 42.619.500
	SECUNDARIA (6, 7, 8 y 9) Y MEDIA (10 Y 11)	$ 7.175	12	$ 86.100	180	$ 15.498.000
COMPLEMENTO RD (RURAL DISPERSO)	PREESCOLAR	$ 6.846	45	$ 308.070	180	$ 55.452.600
	PRIMARIA 1 (1,2 y 3)	$ 6.846	168	$ 1.150.128	180	$ 207.023.040
	PRIMARIA 2 (4, 5 y 99)	$ 6.846	107	$ 732.522	180	$ 131.853.960
	SECUNDARIA (6, 7, 8 y 9)	$ 6.846	23	$ 157.458	180	$ 28.342.440
ALMUERZO RD (RURAL DISPERSO)	PREESCOLAR	$ 6.824	3	$ 20.472	180	$ 3.684.960
	PRIMARIA 1 (1,2 y 3)	$ 7.306	7	$ 51.142	180	$ 9.205.560
	PRIMARIA 2 (4, 5 y 99)	$ 7.655	7	$ 53.585	180	$ 9.645.300
TOTAL			19.361	$ 119.585.386	180	$ 21.525.369.480

Este escenario representaría aproximadamente un 74 % de cobertura.

Se explicó que el equipo PAE tendría un costo estimado de $771.600.000, contemplando los diferentes roles profesionales requeridos para la operación, supervisión, calidad e inocuidad, gestión de información, gestión administrativa y financiera, participación ciudadana y apoyo jurídico, además de los apoyos técnicos asociados a cocina y gestión ambiental.

ROL	PERFIL	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR POR PROFESIONAL Proyectado 2027	TOTAL DEL CONTRATO
Rol de coordinación / Dirección del programa	Ingeniería de Alimentos	12	$ 5.500.000	$ 66.000.000
Rol de calidad, inocuidad y alimentación saludable	Nutrición y dietética	12	$ 5.300.000	$ 63.600.000
Rol de calidad, inocuidad y alimentación saludable	Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Químico de Alimentos, Ingeniería Agroindustrial	12	$ 5.300.000	$ 63.600.000
Rol de calidad, inocuidad y alimentación saludable	Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Químico de Alimentos, Ingeniería Agroindustrial	12	$ 5.300.000	$ 63.600.000
Rol de calidad, inocuidad y alimentación saludable (Sup. Campo)	Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Químico de Alimentos, Ingeniería Agroindustrial	12	$ 5.300.000	$ 63.600.000
Rol de calidad, inocuidad y alimentación saludable (Sup. Campo)	Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Químico de Alimentos, Ingeniería Agroindustrial	12	$ 5.300.000	$ 63.600.000
Rol de calidad, inocuidad y alimentación saludable (Sup. Campo)	Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Químico de Alimentos, Ingeniería Agroindustrial	12	$ 5.300.000	$ 63.600.000
Rol de Análisis y Gestión de la Información	Ingeniería de Sistemas	12	$ 5.000.000	$ 60.000.000
Rol de Gestión Administrativa y Financiera / Contabilidad	Profesional en ciencias económicas o afines	12	$ 5.500.000	$ 66.000.000
Rol de Participación Ciudadana	Ciencias sociales o humanas	12	$ 5.000.000	$ 60.000.000
Apoyo jurídico a la gestión territorial	Profesional en Derecho, ciencias Política o Afines	12	$ 5.500.000	$ 66.000.000
Rol de Calidad, Inocuidad y Alimentación Saludable (Apoyo Técnico)	Técnico O Tecnólogo En Cocina Y/O Gastronomía	12	$ 3.000.000	$ 36.000.000
Rol de Calidad, Inocuidad y Alimentación Saludable (Apoyo Técnico)	Técnico O Tecnólogo En Manejo Ambiental Y/O Saneamiento Y Salud Ambiental	12	$ 3.000.000	$ 36.000.000
				$ 771.600.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS POR GESTIONAR

Se informó que para la vigencia 2026 el aporte de la UApA correspondió a $14.995.305.000, y planeación se debe realizar con ese recurso como base.

Se señaló que para 2027 aún no se conocía el porcentaje de incremento que sería asignado por la UApA, información que se esperaba recibir posteriormente.

Para la propuesta No. 1, el valor de recursos adicionales por gestionar ascendería aproximadamente a $5.361.232.352.

Para el escenario correspondiente a la propuesta No. 2 se estimaron recursos por gestionar por aproximadamente $2.911.529.295.

Se destacó que la UApA constituye una fuente fundamental de financiación y acompañamiento para la sostenibilidad del programa, por lo cual se consideró necesario adelantar las gestiones correspondientes ante dicha entidad.

PLANEACION FINANCIERA - PAE 2027 (180 días planeados)

FUENTES	VALOR	%	USOS	VALOR	%
PGN - UApA	$ 14.995.305.000	67,25%	PAE MAYORITARIO	20.932.930.620	97,25%
SGP	$ 1.381.462.442	6,20%	PAE INDIGENA	147.231.000	0,68%
RECURSOS PROPIOS	$ 3.000.000.000	13,45%	PAE RURAL DISPERSO	445.207.860	2,07%
RENDIMIENTOS FROS 2026	8.672.743	0,04%	**Valor Operación PAE:**	**21.525.369.480**	**100%**
RECURSOS POR GESTIONAR	2.911.529.295	13,06%	APOYO A LA SUPERVISION	771.600.000	
TOTAL FUENTES:	**22.296.969.480**	**100%**	**TOTAL USOS:**	**22.296.969.480**	

La tabla presenta la planeación financiera del Programa de Alimentación Escolar – PAE para la vigencia 2027, proyectada para 180 días de atención, con un presupuesto total de $22.296.969.480.

En cuanto a las fuentes de financiación, el principal aporte corresponde a los recursos del PGN – UApA, por valor de $14.995.305.000, equivalentes al 67,25 % del total. Le siguen los recursos para gestionar, por $2.911.579.295 (13,06 %), los recursos propios, por $3.000.000.000 (13,45 %), los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, por $1.361.462.442 (6,20 %), y los rendimientos financieros 2026, por $8.672.743 (0,04 %).

Respecto de la destinación de los recursos, se proyecta una inversión de $21.525.369.480 para la operación del PAE, distribuida en PAE Mayoritario, con $20.932.920.620 (97,25 %); PAE Indígena, con $147.231.000 (0,68 %); y PAE Rural Disperso, con $445.207.860 (2,07 %). Adicionalmente, se contemplan $771.600.000 para el apoyo a la supervisión, completando así el total de recursos proyectados para la vigencia.

En términos generales, la proyección financiera busca garantizar la operación del PAE durante los 180 días planificados, priorizando la atención de la población beneficiaria y contemplando de manera diferenciada los componentes mayoritario, indígena y rural disperso, así como los recursos requeridos para el apoyo a la supervisión.

INTERVENCIONES Y CONSIDERACIONES DE LOS INTEGRANTES

El sr. Secretario de Educación, tomo la palabra y manifestó que, aunque el escenario de mayor cobertura representa el objetivo deseable para la Administración Municipal, debe existir correspondencia entre las metas de atención y la capacidad financiera real del municipio.

El señor Alcalde(E) manifestó que, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales existentes y la incertidumbre frente a las definiciones del Gobierno Nacional para la vigencia 2027, consideraba responsable optar inicialmente por el escenario No. 2, dejando abierta la posibilidad de realizar posteriormente ajustes o ampliaciones en caso de contar con nuevos recursos.

También se resaltó la importancia del PAE como estrategia de acceso y permanencia educativa y la necesidad de mantener los avances logrados en la ejecución del programa.

La representante de la UApA Piedad Vargas, recomendó tener en cuenta los lineamientos y el Anexo 2 de la Resolución 0003 para la planeación, así como analizar cuidadosamente la cobertura, considerando que las decisiones adoptadas por el Comité tendrán incidencia directa en la atención de los estudiantes durante la siguiente vigencia.

Interviene el Sr Secretario de Educación, Se reconoció los avances obtenidos en la ejecución del programa y la importancia de continuar fortaleciendo el acompañamiento, seguimiento y gestión institucional.

Asimismo, se planteó la posibilidad de realizar nuevas gestiones ante la UApA durante la vigencia 2027, una vez se cuente con mayor claridad sobre la matrícula, los recursos disponibles y las orientaciones del Gobierno Nacional, con el propósito de buscar alternativas que permitan ampliar progresivamente la cobertura.

OBSERVACIÓN SOBRE LA RACIÓN INDUSTRIALIZADA

La Delegada de la Personería presentó una observación relacionada con la IER Nueva Jerusalén, donde se identificó una situación asociada al almacenamiento de alimentos correspondientes a la ración industrializada.

Se informó que la institución no contaba con condiciones adecuadas de refrigeración y que se habían presentado preocupaciones relacionadas con la conservación de productos, especialmente aquellos que requieren condiciones apropiadas de almacenamiento.

Frente a esta situación, el equipo PAE manifestó que tomaría nota de la observación y realizaría la correspondiente verificación, teniendo en cuenta que las condiciones de almacenamiento y conservación son aspectos relevantes para la adecuada prestación del servicio.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural intervino para plantear una inquietud relacionada con la incorporación del componente de gestión y manejo ambiental en la planeación del PAE para la vigencia 2027. Considerando las restricciones presupuestales y la necesidad de optimizar los recursos disponibles, propuso analizar la posibilidad de que este componente pudiera ser atendido mediante un profesional de dicha Secretaría, en lugar de realizar una contratación directa con cargo al PAE.

La propuesta buscaba fortalecer la articulación institucional y aprovechar las capacidades profesionales existentes en la Administración Municipal, garantizando el apoyo requerido para la implementación del Plan de Gestión y Manejo Ambiental del Programa.

Frente a esta propuesta, la Secretaría de Educación señaló que, si bien reconoce y valora la disposición de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, de acuerdo con los lineamientos aplicables resulta conveniente garantizar la independencia y disponibilidad directa del profesional como integrante del equipo del PAE.

Se precisó que las características operativas del Programa demandan disponibilidad para atender oportunamente las situaciones que se presenten en campo, especialmente en las instituciones educativas rurales y de difícil acceso. Por ello, ante requerimientos que impliquen desplazamientos o atención inmediata, es necesario contar con un profesional cuya labor esté directamente vinculada al PAE y permita responder de manera oportuna a las necesidades que se presenten.

De igual manera, se indicó que el Plan de Gestión Ambiental deberá implementarse en aproximadamente 120 sedes educativas vinculadas a la operación del Programa, lo que requiere seguimiento y acciones acordes con las particularidades de los contextos urbano y rural.

Finalmente, se destacó que el profesional responsable de este componente cumple un papel fundamental dentro del equipo del PAE, toda vez que sus funciones comprenderían no solo la orientación técnica, sino también la implementación, seguimiento y cumplimiento de las acciones previstas en materia de gestión y manejo ambiental.

VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESCENARIO FINANCIERO

Una vez presentados los dos escenarios, se sometió a consideración de los integrantes con derecho a voz y voto la selección de la propuesta para la planeación financiera de la vigencia 2027.

El resultado de la votación fue:
Propuesta No. 1: 0 votos.
Propuesta No. 2: 7 votos.
Integrantes ausentes: 1.

En consecuencia, el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE aprobó la propuesta No. 2, correspondiente a una población priorizada de 19.361 beneficiarios, con un costo estimado de operación de $21.525.369.480 para 180 días, sin perjuicio de los ajustes o gestiones adicionales que puedan realizarse posteriormente.

APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y COMPONENTES DE PLANECIÓN

Posteriormente se sometió a consideración del Comité el Plan Operativo Anual – POA para la vigencia 2027 y los componentes de planeación presentados durante la sesión.

Luego de la socialización y al no presentarse objeciones, el Comité manifestó su aprobación del Plan Operativo Anual y de los componentes expuestos.

La aprobación comprende los elementos relacionados con los modelos de atención, priorización de beneficiarios, planeación alimentaria, gestión ambiental, calidad e inocuidad, participación ciudadana, responsabilidades institucionales, seguimiento y control y demás componentes contemplados en el instrumento.

PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto, el área de contratación manifestó la importancia de participar desde una etapa temprana en la planeación financiera, particularmente en la revisión de la matriz correspondiente, con el propósito de prevenir dificultades durante la estructuración y posterior contratación del PAE.

Se señaló la conveniencia de contar con el acompañamiento de profesionales de apoyo financiero y contable para verificar la información y contribuir a la adecuada estructuración de la matriz.

Frente a esta solicitud, se informó que se contará con apoyo para la validación del componente financiero, articulando el trabajo con el equipo correspondiente.

De igual manera, se recomendó fortalecer la asistencia de los funcionarios titulares de las dependencias que integran el Comité Territorial, especialmente en sesiones donde se adopten decisiones que comprometan la planeación y los recursos de la Administración Municipal.

Se resaltó que la participación directa de los titulares permite contar con mayor capacidad de análisis, decisión y articulación institucional frente a las determinaciones adoptadas.

Agotados los puntos contemplados en el orden del día y no habiéndose presentado nuevas proposiciones, se dio por terminada la sesión del Segundo Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

CONCLUSIONES

- ✓ El Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE analizó el comportamiento de la ejecución correspondiente a la vigencia 2026 y conoció los principales componentes previstos para la planeación del programa durante 2027.
- ✓ Se presentaron dos alternativas de cobertura y financiación. Después de analizar las condiciones presupuestales y las necesidades de la población beneficiaria, se aprobó el escenario No. 2, correspondiente a 19.361 beneficiarios, dejando abierta la posibilidad de gestionar recursos adicionales que permitan ampliar la cobertura durante la siguiente vigencia.
- ✓ De igual manera, fue aprobado el Plan Operativo Anual – POA 2027, junto con los componentes de planeación presentados durante la sesión.
- ✓ Finalmente, se resaltó la necesidad de mantener la articulación entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal, la UApA, las instituciones educativas, los organismos de control y demás actores vinculados al programa, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar y contribuir a la permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Se realizará el acta.	Idali Feria- Eje Gestión Territorial PAE	11 - Septiembre - 2026
Remitir a la UApA Nacional los instrumentos y decisiones adoptadas en el Comité Territorial para su revisión y aval.	Secretaría de Educación – Equipo PAE	Septiembre-2026
Continuar las gestiones necesarias para el trámite de las vigencias futuras correspondientes a la operación del PAE 2027.	Secretaría de Educación – Equipo PAE	Septiembre -2026
Adelantar la estructuración documental y contractual necesaria para garantizar la continuidad del programa	Secretaría de Educación – Equipo PAE, en articulación con el área de Contratación	Vigencia 2026
Realizar seguimiento a las condiciones de almacenamiento de la ración industrializada en la Institución Educativa Nueva Jerusalén.	Equipo PAE – Supervisión	Vigencia 2026
Fortalecer la articulación del área de Contratación con los componentes financiero y contable durante la planeación del proceso, especialmente	Área de Contratación, con apoyo del equipo financiero y contable	Septiembre- 2026

en la matriz financiera.		
Mantener seguimiento a la matrícula y a la población priorizada durante la vigencia 2027, con el fin de evaluar posibles ajustes.	Equipo PAE – componente de análisis y gestión de información	Vigencia 2026
Continuar con la implementación de los componentes contemplados en el Plan Operativo Anual aprobado.	Equipo PAE y dependencias responsables de cada componente	Vigencia 2026.
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA		
Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 04:00 PM.		
Para Constancia firman: Listado de Asistencia.		
NOMBRE Y APELLIDOS		**FIRMA**

REGISTRO FOTOGRÁFICO






VIGENCIAS FUTURAS 2027
ción del Plan Operativo Anual (POA) y el costeo de la operación PAE 2027
la revisión y aprobación previa del Comité Territorial de Planeación y
(CTPS) para continuar con las etapas presupuestales y precontractuales
ón de los instrumentos de
Administración Municipal
Concejo Municipal el trámite
ón de las vigencias futuras
e permitan comprometer los
s para financiar la operación
Con la aprobación del CTPS y la autorización
de las vigencias futuras, se continuará con la
estructuración de documentos pre
contractuales y del proceso de selección
mediante Licitación Pública en SECOP II

LISTADO DE ASISTENCIA

	CODIGO N01.01.F06	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	FECHA DE EMISION 22 de Junio de 2010
	VERSION 0.4	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS	FECHA DE ACTUALIZACION 8 de Febrero de 2017
			PAGINA 1 de 1

PROCESO: COBERTURA EDUCATIVA
LUGAR: ALCALDIA DE FLORENCIA
FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESCRIPCION DE REUNIÓN: COMITE TERRITORIAL PAE -PLANEACIÓN 2027

No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	I.E / ENTIDAD	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Dorin Andrea Peralta Q	77178815	CGR	Contralor	3053333340		
2	Luz Dary Murillo Gómez	28218663	Secret. Salud	Secretaria Salud	3178950837	secsalud@florencia-caqueta.gov.co	
3	Jennifer A Murillo	1117518092	Gti Contratación	Profesional	3191676338		
4	Julieta Jaramillo	40782722	Ambiente	Secretaria	3213743054	secambiente rural@florencia-caqueta.gov.co	
5	Ruth Bosto	1006411857	Lider PAE - JEL	Lider PAE	3229124276	liderpae florencia@	
6	Piedad Vargas	36309466	Enlace - UAPA	UAPA.	3182027735	Piedad.vargas@gmail.com	
7	Adriana Edith B.	1075300691	Personeria	Abogada - Cont.	3106885639	adrianagomezbarrera@	
8	Fanny de los Ríos B.	17.635.453	Alcaldía - DEM.	Secretario	3143161770		
9	Johana O. Lozano S	1.117.658.237	Alcaldía - SGAL	Subsecretaria Cobertura	3214870145		
10	Oscar Reed Vega Ruiz	1765220	Alcaldía - Gerencia	Gerente - Alcalde (E)	3212603810	Secretaria@florencia.gov.co	
11							
12							
13							
14							
15							